

Expediente: 2041/25
Carátula: ABRAHAM JAITT SRL C/ BERTINATTI MARCELA FABIANA Y OTROS S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23281470094 - ABRAHAM JAITT SRL , -ACTOR
20078387565 - BERTINATTI, Marcela Fabiana-DEMANDADO
90000000000 - SALVI, PATRICIO OSCAR-DEMANDADO
90000000000 - MANGINI, Vicente Ramon-DEMANDADO
23281470094 - MOLINA GAUDIOSO, MARIA SOLEDAD-POR DERECHO PROPIO
20202185542 - LANG, CINTHIA ROXANA-TERCERO
20202185542 - LANG, GUSTAVO MARCELO-TERCERO
20078387565 - BENEDICTO FERNANDEZ, Luis Augusto Ramón-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2041/25



H106039283900

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "ABRAHAM JAITT SRL c/ BERTINATTI MARCELA FABIANA Y OTROS s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2041/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO REGULACIÓN DE HONORARIOS - POR: MOLINA GAUDIOSO, MARIA SOLEDAD - 04/08/2026 23:12.

San Miguel de Tucumán, 06 de agosto de 2026.

- 1) Pasen los autos a despacho para resolver el pedido de regulación de honorarios.
- 2) Procédase por Secretaría a la acumulación de los incidentes de apelación Exptes. 2071/25-I1 y 2041/25-I2 a efectos de la regulación de honorarios de la letrada peticionante, Dra.Soledad Molina Gaudioso, en un único pronunciamiento. - ILGL - 2041/25.

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.